¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 16 DE ABRIL DE 1836. (NO. 3,861.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números súeltos..........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Se alquila

Una casita á un precio muy equitativo, situada en la calle de Chile No. 79. En la de la Victoria No. 4' darán razon. m 15 tfs

Wanted.

A Steward who can bring the best recomendation.—By a single gentleman.—Apply at this office. a7 tfe

Se alquila

UNA barraca chica con una prensa, en un parage central y alquiler moderado. Darán razon en la calle de Salta No. 27. a8 8c

VIDRIOS PLANOS AI EMANES.

EN el Martillo de J. Perez y Ca., hay de venta una partida de este artículo muy bien surtido, calle de la Reconquista No. 26. a5 tfs

Se alquilan

Los altos de la casa calle de la Catedral No. 194. El que se interese por ellos ocurra al martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. m28

Al Publico.

ANDRES CESARIO, Maestro de Esgrima, tiene el honor de avisar al público y á sus discípulos, que desde hoy dia de la fecha tendrá la escuela abierta desde las ocho de la mañana hasta las once del dia, y desde las seis de la tarde hasta las nueve. Los SS. que gusten dispensarles sus favores en recibir leccion, podrán verificarlo en las horas indicadas, y los SS. que gusten recibirlas en sus casas podrán verse con el Maestro en las horas dichas en su misma escuela, calle de Balcarce No. 11. Buenos Ayres, 23 de Marzo de 18 6. m23 1mc

MOSTAZA INGLESA

SUPERIOR.

EN cuñetes y en frascos de una y media libras recien venida, hay de venta en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 26. m23 10s.

Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaba de recibirse lo siguiente, que se dará á precios acomodados—
Papel florete
Id. estrazilla para envolver blanco
Id. estraza de todos tamaños
Felpa negra al último gusto
Naypes de todas clases
Semilla de lino superior
Fideos de Génova
Fleco de algodon
Peines batidores de 7 pulgadas y otras quincallerias
Listoneria negra, colorada, &c.
Guantes de cabretilla
Paraguas de seda colorados y montados al último gusto de Génova
Cuerdas harmónicas romanas
Sombreros superiores de paja de Italia.
Esencias verdadeas de Anis y Rosa.
m23 1mc

Se Alquila

Una casa quinta casi enfrente del Socorro por la módica cantidad de 150 pesos mensualez. La casa muy propia para una familia no muy crecida. Para tratar véase á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfc

Aviso.

A Pedimento de los Herederos

Se venden ó se alquilan las casas No. 330 en la Plaza de Lorea, y 361 en la calle de Cangallo. El que se interese por alguna de ellas ocurra al cuarto No. 18, contiguo al porton de la Barraca del Sr. Villarino. m23 tfc

Una Casa

Se vende por la mitad de su tasacion, situada en la calle del Temple No. 11, formando esquina, frente al Este y Sud. En el Martillo de J. Perez y Ca. darán los informes necesarios, calle de la Reconquista No. 32. a11 15s

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO OFICIAL
DE LA
CONTADURIA GENERAL.

Por disposicion del Exmo. Gobierno se previene á todos los habilitados, comisarios y demas personas que deban rendir cuentas, que al documentarlas cuiden que los recibos sean todos precisamente en cuartillas de papel, iguales en tamaño, numerados por órden, y cosidos con hilo colorado.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1835.

Urquiza.—Fuentes.

m18 1m

Criado en Venta.

En la calle de la Plata No. 161, se vende un pardo de edad de 29 años, apto para todo servicio, en la cantidad de ocho onzas de oro, ó su equivalente en moneda corriente. a14 3p

ILUMINACION

Hermosa y Económica para la Funcion dispuesta.

EN la calle de Belgrano No. 280 se encuentra de venta á un peso el par de piezas de cristal; el comprador podrá verlas en la misma casa y se le enseñará el modo de usarlas. Se podrán mandar á casa de los compradores, dejando el número de la casa y la cantidad que necesitan. a14 3p

Aviso.

Se venden dos casales de Cabras, las dos estàn preñadas. El que se interese ocúrra á la calle de Cangallo No. 154 que hallará con quien tratar. a14 3c

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaininga passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office, find a youngman who will undertake to serve them with all possible expedition.

POLVORA

De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

AVISO.

A los dueños de Saladeros, Estancieros, derretidores de sebo y otros.

SE vende en un precio cómodo una máquina de vapor completa y de una construccion excelente, propia para extraer grasa, etc., de materia animal.

En la calle del 25 de Mayo núm, 67. darán razon.

Velas de Cera

Rosadas, Amarillas y de á 4 velas en libra,

EN cajones pequeños, hay de venta en el Martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. a15

Se alquila

Una burra mansa, lechera y con cria: calle de Balcarce en la escalera frente al No. 297 darán razon. ab15 3p

Aceite Colorado

Para Alumbrar.

PROPIO para iluminaciones, hay de venta una corta partida en el Remate de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a15

AL PUBLICO.

¡Viva la Federacion!

El Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud, y los ciudadanos encargados para la direccion de la funcion que los vecinos de la referida parroquia han dispuesto en celebridad del aniversario del advenimiento al mando supremo de la provincia de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, hacen saber á los mismos parroquianos y al público en general, que habiéndose servido favorecernos la Divina Providencia con la lluvia que tanta falta hacia, han acordado suspender la funcion enunciada, hasta el Domingo próximo 17 del corriente, en que tendrá lugar si el tiempo lo permite.

AVISO.

EL Cura de la Parroquia de S. Pedro Telmo avisa al público que con motivo de haberse diferido la funcion aniversaria que debe celebrarse en la Iglesia de S. Ignacio en accion de gracias por el advenimiento al Gobierno de esta Provincia del Exmo Sr. D. Juan Manuel de Rosas para el Domingo 17 del corriente; ha trasladado la de S. Pedro Telmo al martes 19 en cuyo dia empezarán las cuarenta horas, haciendosé las vísperas en la tarde del 18. a13 2p

Gran Baratillo

DE añadidos, sin cordon, de 30 á 35 pesos cada uno, de todo color, en la gran Peluquería A LA FAMA DE PARIS, calle de la Florida No 6, frente à lo de Da. Flora Azcuenaga, cerca de la calle de la Plata. m26 1mc

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.———

La antecedente distribucion que presenta el Habilitado de Ingenieros D. Benedicto Maciel de los 374 pesos que recibió de Tesorería para el pago del presente mes, está conforme con los documentos que la comprueban; por lo que puede V. E. si lo tiene á bien prestar su aprobacion. Buenos Ayres, Enero 22 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Otro si--Como la Contaduría al espedirse en su anterior informe, ningun conocimiento tenia del decreto superior de 23 del que corre comunicado con fecha de hoy, por el cual queda suprimido el Departamento de Ingenieros, y en virtud de que el dinero para el pago lo recibió el Habilitado con fecha 19 y lo distribuyó el 20, como aparece de los recibos, no tubo inconveniente en darla por bastante, mas no habiendo servido sino hasta el 20, y resultando abonados hasta fin del corriente mes, porque el habilitado no podia tener noticia de sus ceses, es á V. E. á quien corresponde declarar si debe cobrar á cada uno los dias que no devengaron, ó si se han de dar pagados como quedan hasta fin del presente. Enero 25 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.———

Aprobada: vuelva á la contaduría, debiendo sacarse copia del antecedente informe, que pasará al Ministerio de Gobierno.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.———

De los 22 pesos entregados al juzgado del crimen á cargo del Dr. D. Baldomero Garcia para los gastos de escritorio en el mes proximo pasado se acredita legítimamente la inversion de 21 pesos 4 reales y del sobrante de 4 reales le queda formado el cargo para la cuenta del mes corriente, sirviendose V. E. aprobar esta. Buenos Ayres Febrero 10 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 836.———

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.———

Comprobada como aparece con los 59 adjuntos documentos, la distribucion de 6,308 pesos que en 19 del que corre recibió de Tesorería el habilitado de jubilados D. Eleuterio Monteagudo, para pago del presente mes; y enterados en la caja de depósitos los 27 pesos 6 reales que resultan sobrantes por fallecimiento de D. Fermin Cane; la Contaduría no encuentra reparo en que V. E. le dé su aprobacion. Buenos Ayres Enero 28 de 836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836———

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.———

Puede V. E. siendo servido, aprobar esta distribucion por hallarse documentada, y estar conforme con los 591 pesos 5 reales entregados de la tesorería, para el pago del haber de Enero último por los empléados en la defensuría general de pobres y menores. Febrero 18 de 836.

Victorino Fuentes. Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.———

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.———

La cuenta que presenta el habilitado del Regimiento de Patricios de Infanjeria D. Manuel Castro de los 3,693 pesos medio real que recibió de tesorería para el pago de Enero último está conforme con los documentos que la comprueban, quedando enterados en la caja de depósitos los 63 pesos 7 reales y medio, sobrantes de desertores y rancho; y hecho el abono en el ajuste del presente mes de los 240 pesos dejados de acreditar en Enero á la compañía veterana, segun la demostracion hecha por dicho habilitado, por lo que puede V. E. aprobarla. Febrero 27 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.———

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.———

El gasto del culto en la Iglesia Catedral correspondiente á Enero anterior asciende á la cantidad de 496 pesos 2 reales y se halla legítimamente comprobado; pero como al Presidente del Senado Dr. D. Diego E. Zavaleta se le entregaron 960 pesos resulta quedarle un sobrante de 463 pesos 6 reales y como de él, le ha formado el cargo esta Contaduría, para la cuenta del presente mes, no hay reparo en que V. E. dé á esta su aprobacion.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.———

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.———

El Comisionado del camino General Quiroga D. Juan N. Terreros, recibió de la caja de Depósitos, para pago de trabajos, mil pesos y de ellos dá gastados 283 pesos que comprueba con dos documentos, viniendo á resultar de esta cuenta que en su poder queda una existencia de 717 pesos de la que queda formado el correspondiente cargo para la que rinda perteneciente al corriente mes, pudiendo V. E. si fuere servido, dar su aprobacion á esta. Buenos Aires, Febrero 6 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 836.———

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.———

La distribucion que presenta el habilitado del Resguardo de los 12,214 pesos 4 reales que recibió de Tesorería para el pago del mes de Enero último, está conforme con los 63 documentos que la comprueban, y puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres Febrero 6 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr—

La Contaduria general ha reconocido la cuenta de niños Expositos del año de 835 presentada por el director de aquel establecimiento Dr. D. Saturnino Segurola, y habiendola hallado arreglada á los documentos que la comprueban, pues que los 8790 pesos 5½ reales sobrantes segun el estado adjunto estan ya enterados en la caja de depósitos, como tambien 106 pesos 5½ reales que equivocadamente se duplicaron en el pagamento de Agosto, no presenta obstáculo para que V. E. si lo tuviese á bien proceda á su aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 11 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

Estando comprobada con los documentos que se acompañan la distribucion que por el haber de Enero, ha hecho á los gefes y oficiales de la plana mayor inactiva, el habilitado coronel graduado D. Lorenzo Rojo, y conforme tambien la suma distribuida, con la recibida de Tesorería, no tiene reparo la Contaduría en que V. E. le dé su aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 19 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

Esta distribucion que presenta el habilitado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, correspondientes al mes de Enero anterior está legitimamente comprobada, y conforme con la suma recibida de Tesorería, por lo que no hay embarazo en que V. E. la apruebe. Buenos Ayres, Febrero 18 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Esta cuenta que presentan las inspectoras del Colegio de Huerfanas de los gastos en el mes de Enero anterior, está comprobada con 19 documentos, en cuanto á la cantidad de 1,218 pesos 2 reales á que asciende el gasto, y resultandoles un cargo de 1,286 pesos 4 reales que se entregaron de Tesorería, estando inclusa en esta suma los 100 pesos que fué la existencia de la cuenta del mes de Diciembre, viene á quedar un sobrante de 68 pesos 2 reales y como quedaya formado al cargo de él, para la cuenta del presente mes, no tiene reparo la Contaduría en que V. E. preste su aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 9 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

Estando justificado este pago egecutado por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, por el haber devengado en el mes de Enero anterior, por el Ayudante de la Milicia Pasiva D. Juan Antonio Lara, no hay inconveniente en que V. E. se digne aprobarlo. Febrero 18 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de distribucion que presenta el habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, de la suma de 238 pesos que recibió por el haber de Enero pltimo correspondiente á los Gefes y oficiales de la di-uel. ta Division de los Andes, está comprobada con los documentos agregados, firmados por los mismos interesados, y no hay reparo en que V. E. preste su aprobacion. Buenos Aires, Febrero 12 de 18 6.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada; vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—Rojas.

FENECIMIENTO,

Por manera que importando el cargo general de esta cuenta presentada por el Dr. D. José Maria Terrero de los sueldos y gastos menores de la Biblioteca Pública en el año de 1834, 6,563 pesos 7 reales, y data 6,315 pesos 1½ reales, quedan sobrantes para la cuenta siguiente 248 pesos 5½ reales; y no resultando del reconocimiento de esta cuenta reparo alguno, respecto á que queda ya prevenido el Sr. Terrero, que en adelante se rinda por separado, por el habilitado, la cuenta de sueldos, se dá por fenecida en Buenos Aires á 21 de Agosto de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Febrero 11 de 836.——

El Ministerio de Hacienda y avísese al Director de la Biblioteca.

Rúbrica de S. E.—*Garrigos.*

Febrero 13 de 836.——

Diga la Contaduría si esta cuenta está ó nó en estado de ser aprobada por el Gobierno.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Ningun reparo se ofrece á la Contaduría, para que V. E. si fuere servido, proceda á aprobar esta cuenta; respecto á que de los 248 pesos 5 y medio reales que le quedaron existentes en fin del año de 1834 se forma cargo y dá cuenta de ellos en la del año 35, presentada en esta Contaduría por el Director de la Biblioteca Dr. D. José María Terrero. Buenos Ayres, Febrero 18 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo, 16 de 1836.

Aprobada; vuelva á la contaduría.

Rubrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

Examinada esta cuenta que presenta el sargento mayor graduado D. Juan Francisco Segui, resulta que justifica bien la distribucion que ha hecho de 437 pesos 3 reales en el pago de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado á la compañía fija de la Isla de Martin Garcia, y como la suma recibida ha sido de 490 pesos 4 reales ha quedado una existencia de 53 pesos un real correspondiente al desertor Carlos Cruz, la que ha debuelto á la caja de depósitos, y por lo tanto la contaduría no tiene reparo en que V. E. apruebe esta cuenta. Buenos Ayres, Febrero 12 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

La antecedente distribucion que presenta el habilitado de la administracion de Vacuna D. Benedicto Maciel, de los 479 pesos 7 reales que recibió de Tesorería para el pago del presente mes, está conforme con los recibos que la comprueban y puede V. E. si lo tiene à bien prestar su aprobacion. Buenos Ayres Enero 22 de 1836.

Victorino Fuentes. Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 1836.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.——

El Archivero general D. Gerónimo Lasala recibió para los gastos de escritorio en el mes de Enero, 33 pesos y de esta cantidad justifica bien el gasto de 27 pesos 4 reales resultando una existencia de 5 pesos 4 reales de la que se le ha formado el correspondiente cargo para la cuenta del presente mes, y puede V. E dar á esta su aprobacion. Buenos Ayres, Febrero 10 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Marzo 16 de 836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

(Continuará.)

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Hacienda.——

Buenos Aires, Abril 15 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

El Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. A todos los acreedores del Estado cuyos créditos procedan de contratos celebrados despues de 1. ° de Mayo de 1835, en cuya fecha empezó á pagar corrientemente sus gastos la presente administracion; y hayan sido demorados en el pago, se les abonará el uno por ciento desde la fecha del vencimiento del plazo señalado para el abono, hasta el dia en que este se verifique.

2. Los billetes de Receptoría se continuarán renovando al uno y medio por ciento en la misma forma que hasta aquí; pero con la diferencia, que el piazo queda á discrecion del tenedor, con tal que no sea menos de tres meses.

3. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Jose Maria Rojas.

REVISTA

DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

—El 23 de Enero, concluyó la Corte de los Pares de Francia, el inmenso proceso de Abril de 1834, que la habia ocupado desde el 5 de Mayo de 1835, á excepcion de la interrupcion desde 17 de Agosto hasta 10 de Noviembre. Las sentencias variaron de 10 á 1 año de prision, y concluida esta, á sugecion á la alta policía durante toda su vida. Algunos de los reos fueron condenados á destierro perpetuo, entre ellos el Dr. Beaumont, norte-americano.

—El aumento del presupuesto de gastos en el ramo naval de Inglaterra, á que alude el Rey en su discurso, tiene por objeto, dice el *Globe*, prevenir ulteriores avances de la Rusia, en perjuicio de la independencia é integridad de la Turquia.

—La desavenencia que se habia suscitado entre Portugal y Cerdeña, se ha terminado satisfactoriamente bajo la mediacion de la Gran Bretaña, quedando restablecidas las relaciones amistosas entre esas dos potencias desde el 30 de Enero último.

—Por casi toda la Alemania se quejaban del rigor del invierno. En la Silesia cuyó el termómetro á 20, y en Augsburgo á 24 grados debajo de aquel en que la agua se congela. En la Ulgria, Váluquia y Transilvania el frio habia sido extremadamente severo. En San Petersburgo estaba el termómetro el 8 de Enero á 31, y en La Chaux de Fond (Suiza) á 22 grados debajo del punto de congelacion.

—Los debates de la Cámara de los Diputados de Portugal habian sido muy acalorados, particularmente la noche del 30 de Enero en que el Presidente fué obligado á levantar la sesion, despues de reiterados e inútiles esfuerzos por restablecer el órden. Acerca del tratado con Inglaterra, se dice que era tal la indisposicion general que habia en Portugal para su renovacion, que, á fin de calmar los ánimos el ministerio fué obligado á declarar en la Cámara de los Diputados, que nada mas se habia hecho que conceder tres meses de prórroga, á solicitud del ministerio inglés, á fin de acordar las bases del nuevo convenio que debe celebrarse; y q' concluido ese término quedaría infaliblemente rescindido el antiguo tratado.

—La alusion á la "nacionalidad de Polonia" en la contestacion de la cámara de los diputados de Francia al discurso del trono causó una grande sensacion en el Norte de Europa.—Se creia que la cámara de los comunes de Inglaterra haria igual indicacion en su respuesta á la alocucion del Rey.

—Las autoridades francesas en Bayona publicaron un bando, ofreciendo pensiones proporcionadas á los gefes, oficiales y soldados que abandonaren la causa de D. Carlos y se sugetaren á ir al interior de Francia. Se dice que esta medida ha causado una gran desercion en las filas carlistas. Por otra parte, D. Carlos habia publicado un indulto para los *peseteros, chapelgorris, flanguardos*, y demas desertores de la causa de la Reina, que hallándose refugiados en Francia, quisiesen alistarse bajo su estandarte: este indulto comprende igualmente á los desertores carlistas que quisieren volver á sus banderas.

—En el "Sentinelle" de los Pirineos se lee lo que sigue en el artículo *España*. "Podemos anunciar con alguna seguridad que el informe de la comision encargada de dictaminar sobre el reconocimiento de los Estados de la América del Sur, ha sido firmado ya".

—Parece que los sanguinarios canibales que arrancaron y barbaramente asesinaron los 100 carlistas de la ciudadela de Barcelona, no satisfechos con la perpetracion de este acto inhumano, consumaron su atrocidad, festejándose con la carne de las desgraciadas victimas. He aquí lo que dice un corresponsal del *Morning Cronicle* que fué testigo ocular del hecho:—"Nadie habla sobre los asesinos del dia 4, de los asesinos de presos todavia no procesados. Las clases mas elevadas, las mismas señoras, consideran una obra patriótica el comer la carne de O'Donnell. Por esto vereis que las clases pobres y no educadas no son aqui las mas despreciables; y debo agregar que yo mismo ví algunas personas comer la carne del infeliz O'Donnell, despues de haber cortado la cabeza y los pies. Confio que la prensa inglesa no dejará de marcar con el sello de la ignominia á los caníbales de ambas clases, la poblacion que gobierna y la que es educa."—(*English Chronicle.*)

—Tanto los Carlistas como los Cristinos pretenden la victoria en las reñidas acciones del 16 y 17 de Enero. Los primeros dicen haber perdido el enemigo mas de mil hombres, incluso gran numero de prisioneros, entre ellos muchos individuos de las legiones extrangeras, y que á estos habia D. Carlos concedido la vida por empeño del Infante D. Sebastian.—Los Cristinos aseguran por otra parte que su pérdida no pasó de cien hombres, y que la de los Carlistas ascendió á cerca de 700 hombres entre muertos y prisioneros.

—El General Evans (cuyo retiro del servicio de la Reyna de España no se confirma) y la legion inglesa, tomaron el 19 de Enero el fuerte de Guenara, despues de una vigorosa resistencia de la guarnicion carlista. El General Córdoba habia tomado otro punto importante en Arlaban, y el General Espartero habia ocupado á Salvaterra y Villa Real de Alava.—Dueños de esta posicion, se proponian atacar á Mendragon, Oñate y Segura, donde se hallaba D. Carlos con su ejército. Se dice que el mando de este se habia confiado al General Villareal, y que el General Eguia que lo obtenia habia sido nombrado Ministro de la Guerra.

—D. Carlos habia ordenado la formacion de una legion extrangera, compuesta de los desertores de las legiones inglesa y francesa al servicio de la Reina. Dicen que contaba ya 249 hombres.

—A fin de Diciembre último se hallaban en el Mediterraneo 99 buques de guerra pertenecientes á la Francia, Inglaterra, Rusia, Austria, Turquía, y Egipto: á saber 16 franceses, 17 ingleses, 12 rusos, 4 austriacos, 28 turcos, 22 egipcios; entre los 99 buques, 28 son navios de linea, 39, fragatas, y el resto corbetas, bergantines, y otras embarcaciones menores.

—Acaba de inventarse en Inglaterra un harpon de nueva construccion para la pesca de la ballena, y en cuyo extremo hay una cavidad en que se coloca un frasquito de *ácido prusicao.* Cuando se lanza el harpon sobre la ballena, este animal retrocede, y por su movimiento sobre la linea atada al harpon se rompe el frasquito, y mezclándose el ácido con la sangre de la ballena le dá prontamente la muerte.

MISCELANEA.

ORIGEN,

PROGRESO Y ESTADO ACTUAL DE CORREOS.

(Continuacion.)

ESTADO

DE LOS CORREOS EN INGLATERRA.

En Inglaterra, hasta principios del siglo diez y siete, la práctica comun para la correspondencia del gobierno, era emplear mensageros á caballo al punto donde era necesario comunicar alguna órden superior, y para la de los particulares el enviar mensajeros á pie con cartas de alguna persona de distincion á otra, lo que llamamos en español mandar un propio, y por consiguiente el público no derivaba de esto ventaja alguna. Es verdad, que en el siglo diez y seis habia una carrera de postas entre Londres y algunas Ciudades principales, pues se hallan algunos reglamentos en el reinado de Eduardo VI, 1548, fijando el precio de cada caballo de postas á un penique por milla, lo que hace medio real de plata por legua; pero un correo regular para cartas no fué establecido hasta en el reinado de Carlos I, cuando en 1632 fué nombrado un director de correos, "para la conveniencia de los comerciantes ingleses." Esta conveniencia sin embargo, no se estendia sino á muy pocos caminos principales, y ni habia dias señalados para la partida de aquellos correos, ni certeza sobre el tiempo en que se podrian recibir las contestaciones. En este mismo estado continuó el establecimiento de correos en Inglaterra hasta el reinado de Carlos II, cuando fué establecido por estatuto real, y al mismo tiempo se concedió á los miembros del parlamento mandar y recibir sus cartas francas; siendo una consecuencia de la cortedad de correspondencia, del mal manejo ó abuso, que el costo del establecimiento escediese al recibo en mas de 40,000 pesos anuales. Despues se tomó el partido de arrendar el establecimiento, y de 50,000 pesos al año que produjo la subhasta fué creciendo tan rápidamente, que en el primer año del reinado de Jacobo II, se arrendó en 320,000. En el reinado de Guillermo III, el establecimiento fué contado como parte de la real hacienda y dirijido por un ministro, produciendo en un promedio de ocho años, á razon de medio millon de pesos.

Al tiempo de la union de Escocia con Inglaterra en 1710, fué establecida en Londres una oficina general de correos, no solo entre la Gran Bretaña é Irlanda, mas tambien para las Colonias, aunque la correspondencia de Escocia era tan escasa que 30 años despues dejaban de salir correos por falta de cartas, aunque solo habia tres veces á la semana, y se halla mencionado que en 1740 partió una vez el correo para Edinburgo con la única carta que habia en el oficio, dirijida á un banquero llamado Ramsay. La lentitud con que caminaban los correos á fin del siglo pasado era grande, no excediendo de veinte leguas en veinte cuatro horas; los conductores eran muchachos muy mal pagados, incapaces de defenderse de ladrones ó huir de ellos, de modo que no habia seguridad para la correspondencia pública. Tal era el estado de los correos en Inglaterra hasta el año de 1784, cuando Mr. Palmer propuso al Gobierno su plan para mejorar el establecimiento, aumentando

el producto al Gobierno, y haciendolos mas beneficial al público.

El caracter principal de la propuesta por Mr. Palmer, fué, 1.—La cesacion de correos á caballo, empleando en su lugar coches bien construidos, capaces de llevar cuatro pasageros dentro, y dos afuera con el cochero que se muda á ciertas distancias, y un oficial del correo bien armado el cual recibe y entrega las balijas selladas y puestas á su cargo.—2. Que estos coches de correo saliesen de la capital todas las noches á las ocho, y que viajasen á razon de tres leguas por hora incluyendo las paradas para mudar caballos, y media hora para tomar algun alimento los pasajeros. 3.—Que todos los coches con la correspondencia pública partiesen de los principales puntos de la Gran Bretaña á tales horas que llegasen simultaneamente á Londres cada dia á las cinco de la mañana. El proyecto de Mr. Palmer fué tan acertado, que no ha habido casi nada que alterar hasta el presente, y con tanto beneficio para el Gobierno y el público, que de 730,000 pesos que produjo en 1783, ha subido en estos últimos años á 10,000,000.

A proporcion que el establecimiento iba creciendo la casa para las oficinas se iba ensanchando añadiendo de tiempo en tiempo las casas contiguas, pero al fin vino á ser muy molesto este espediente para el público y embarazoso para los empleados, por lo que en 1815, fueron nombrados por un acta del parlamento, comisionados para elejir terreno, comprando las casas é indemnificando á los inquilinos por los perjuicios de sus mudanzas. La ereccion del edificio no principió hasta Mayo de 1825, y en 23 de Septiembre 1829, fué abierto para el uso público.

Este magnifico edificio está á una distancia de cien varas de la catedral de San Pablo. El plan es un paralelogramo de 420 pies castellanos de largo, y 140 de ancho, y todo el edificio tiene 70 pies de alto. El frente se compone de tres porticos de órden Iónico, dos de cuatro columnas uno á cada estremo, y otro de seis columnas formando el centro. Sobre el friso de este pórtico está la inscripcion GEORGIO QUARTO REGE MDCCCXXIX. La calle del frente principal es suficientemente ancha, pero por los lados y espalda está muy estrechado con casas, no habiendo mas de una cailejuela para el transito de los pasajeros; el gran valor del terreno en aquella parte no permitió extender mas el area. Las entradas al edificio son por el portico central en el lado de occidente, que es el principal, y por el lado correspondiente al este. El espacio entre estas dos entradas forma el gran salon público 88 pies de largo, 66 de ancho, y 58 de alto, dividido en tres naves por dos hileras de seis columnas, y sus correspondientes pilastras de órden Jónico de piedra de Portland sobre pedestales de granito. El centro del salon es mucho mas alto que las naves de los lados para dar mayor claro á las ventanas.

Entrando por la puerta principal el lado derecho está destinado para la correspondencia estrangera y la estafetilla de Londres, colecturía, contaduría, y aposentos del secretario. El lado izquierdo sirve para la correspondencia interior, el recibo de diarios y cartas de barcos; y a la parte oriental hay varias oficinas para las cartas estraviadas, &c. El oficio de la correspondencia interior tiene 96 pies de largo, 61 de ancho y 30 de alta; y á su lado está el oficio de los carteros, 113 pies de largo, 38 de ancho y 36 de alto. Hay varios vestibulos y pasadizos con máquinas ingeniosas para conducir las balijas por donde, fuere necesario, y para la comunicacion entre todas las oficinas sin pasar por las salas abiertas al público. El basamento está todo abovedado y por consiguiente á prueba de fuego, en él está la armeria para los guardias de las diligencias, las habitaciones de los dependientes y criados, el aparato para calentar todo el edificio con aire caliente, y el gasómetro para el alumbrado de 800 lámparas distribuidas por el interior del edificio.

La regularidad con que se conducen los negocios de esta oficina general es verdaderamente admirable, habiendo un inmenso número de oficiales allí empleados. Dos son los tiempos de la reunion de los empleados cada dia, uno para juntar y mandar la correspondencia fuera, y otro para recibir y distribuir la correspondencia traida cada dia. A las seis de la tarde llegan todos los carteros con las bolsas de cartas recibidas por las calles, y las que han sido echadas en las cajas de mas de doscientas casas particulares generalmente en tiendas. Echadas todas las cartas del dia en grandes canastas, la primera operacion es sellarlas con el sello del dia del mes, en lo que se ocupan varias personas. Selladas y contadas todas las cartas principia la separacion, para lo que hay nichos con los nombres de todos los pueblos del reino segun las carreras de los correos generales, que son veinte y cuatro, y los oficiales van escribiendo sobre cada carta el precio del porte; luego se ponen en bolsas con el rótulo de cada casa de correos por todo el reino, y la cuenta para cada una. Los maestros de postas en cada ciudad distribuyen luego las de los pueblos de sus partidos. Hecha toda la operacion para las ocho de la tarde se sellan todas las balijas y se entregan á los guardias de los 24 coches que parten de Londres cada noche en varias direcciones hasta las estremidades de la isla. El guardia vá en la zaga tocando una trompeta por las calles para que no obstruyan el camino otros coches; los caballos son hermosisimos, y regularmente marchan cuatro leguas por hora.

Todos los coches de correos por el reino llegan á Londres de cinco á cinco y media cada mañana, y si por tiempo ó accidente irremediable tarda un cuarto de hora, el guardia está obligado á producir un certificado de la tardanza. Cada maestro de posta ó correos manda cada dia al oficial principal de Londres un apunte sobre un papel, impreso con varias columnas, especificando á la hora y minuto que llega y parte el coche de su casa. Juntos los empleados á las seis de la mañana, se separan todas las cartas recibidas, distribuyendolas en paquetes para las oficinas del gobierno, particulares abonados, y por cuarteles y calles, lo que se hace en dos horas ó poco mas; se entregan los paquetes á los respectivos carteros, estos entran en sus correspondientes carros cubiertos, los que partiendo en varias direcciones van dejando á cada cartero en su barrio ó cuartel hasta la distancia de una ó dos leguas de la oficina, de modo que á las 10 ú once cuando mas, quedan entregadas todas las cartas en las casas de las personas á quienes van dirigidas.

El porte de las cartas en Inglaterra es mas caro que en todos los paises de Europa. Una carta sensilla de un solo pedazo de papel paga, por

Una distancia no excediendo 7 leguas $0\frac{3}{4}$ de plata.

Sobre 7	y excediendo 15.	1	r.
15	. . . . . 30.	$1\frac{1}{4}$	
30	. . . . . 50.	$1\frac{1}{2}$	
50	. . . . . 50.	$1\frac{3}{4}$	
60	. . . . . 100.	2	

Y así en proporcion por mayores distancias, y si hay que atravesar agua, como á Irlanda, Guernsey y Jersey cada carta paga un medio mas.

El porte de cartas estrangeras al enviarlas y recibirlas es como sigue:—

	Chelines*	Peniques
Francia	1	2
Italia, Islas Iónicas ó Turquia	1	11
Holando y Bélgica . .	1	4
Suisa, Austria, Prusia, Dinamarca, Rusia, Suecia Noruega	1	8
España, Haiti, Norte América é Islas Occidentales	2	2
Portugal	2	6
Madeira é Islas Canarias.	2	7
Gibraltar.	2	10
Cartagena, La Guaira, Honduras, Havana y Méjico	3	0
Por paquete á cualquier parte del Mediterraneo.	3	2
Brasil y Buenos Airos .	3	6

El porte de cartas para el extrangero se ha de pagar al tiempo de ponerlas en el correo, de otro modo se apartan á un lado y no se remiten. Los precios dados aquí son para una carta sencilla, las dobles pagan doble, las triples triple; y sobre esto se paga el porte de una por cada cuarto de onza.

La oficina de correos mantiene 24 barcos de vapor para conducir la correspondencia entre Inglaterra, Irlanda, Calais, y Ostende; ademas de la carrera de paquebotes en Falmouth.

Los Pares del reino, los obispos, y los miembros del parlamento tienen el privilegio de franquear diez cartas cada uno al dia, no pesando cada una mas de una onza; y cada uno de estos individuos privilegiados puede recibir hasta quince cartas diarias libres de porte. Este privilegio es muy justo en los miembros de un gobierno representativo, y no creemos que ellos abusan de él individualmente, mas por una anomalía en el carácter humano, los Sres. ingleses, que gastan gustosos 100 pesos para ir á ver una carrera de caballos, y las Señoras que gastan 200 en dar un baile, suplican en persona ó piden por escrito á un Par ó á un miembro de los Comunes les franque sus cartas para ahorrar un medio real, de modo que casi ninguna Señora en Londres paga por una carta ¿será esto vanidad de que en un sobrescrito se halle Lord N. ó Mr. Fulano M. P.? El número de cartas franqueadas cada dia en Londres pasa de 5,000 y ni una quinta parte es de oficio ni de uso á los que las franquean. El número de cartas que llegan á Londres cada dia es de 33,000 en un promedio de los seis dias de la semana; y el número que sale de Londres cada noche es de 38,000 sin contar las del estrangero, ni las de estafetilla para los pueblos cuatro leguas al rededor de Londres, cuyo porte es un cuartillo de real por cada carta que no pese mas de cuatro onzas. No hay privilegio ninguno para franquear estas.

Como el comercio Ingles se extiende por todo el mundo, y no pudiendo mantenerse correspondencia directa con cada puerto á donde se dirijen los barcos Ingleses, se ha establecido en la oficina de todos los puertos un oficio particular llamado *Ship-letter*. para mandar cartas por todos los buques mercantes destinados á paises extrangeros, pagandose por cada carta la mitad de lo que pagaría por los paquetes del Gobierno. La administracion dá á cada capitan de barco dos peniques (algo menos de un medio real) por cada carta, como gratificacion ó recompensa por su cuidado y conducion de la correspondencia. Todas las cartas en estos casos se ponen en bolsas selladas, y van dirijidas á los administradores de correos de aquellos puertos a donde se envian, para que estos las entreguen á las personas segun el reglamento de cada país. Hay graves penas para el comandante de barco que abra alguna de estas bolsas, una circunstancia que no ha ocurrido todavia.

Un establecimiento de tanta magnitud, y conducida con tanta espedicion, requiere el servicio de muchas personas. En la relacion oficial que tenemos á la vista, hecha en Marzo de 1829, el número total de oficiales y empleados en el ramo de correos llega á 4,905. De estos 3,059 están en las provincias de Inglaterra y Escocia; 563 son tenientes del administrador general; y los demas empleados en el oficio general de Londres. †

(*Continuará*)

* 4 chelines hacen un peso; 1 chelin tiene 12 peniques.

† En lo referido hasta aquí no está incluido el establecimiento de correos de Irlanda.

Especies Metalicas.

ONZAS de Oro Españolas.......124
Pátrias 121
PESOS Españoles 7 6
Pátrios 7 3½
PATACONES...................7 6
MACUQUINO, de cordon..........7 2
cortada 7

FONDOS PUBLICOS del 6 pct.. 75 á 72
ACCIONES DEL BANCO.....160 á 165
CAMBIO sobre Inglaterra.........6½ *peniques*
Francia........ á 73 *cent.*
Estados Unidos..7½ *por peso.*
Rio Janeiro....375 *por cto. prem*
Montevideo.....$7 4½ *patacon*

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 15.

Da. Feliciana Baca, 1 niño y 1 conchavada, Mercedes.
Teodoro Lavessari, Quito.
Lucia Leites, San Juan.
Joaquin Culebras, Montevideo.
Maria Arce, 2 peones, á Córdoba.
Agustina Fuentes, 1 criada, a id.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Manuel Rodriguez, procedente de Córdoba—á D. Manuel Ocampo, 940 cueros vacunos al pelo, 12 cajones pasa moscatel con 70 arrobas, 2 fardos cerda con 80 arrobas, 3 id. con 1000 cordobanes.

—

SALIDAS TERRESTRE.

Las tropas de carretas de D. Ignacio Almada y D. Segundo Frontera, despachada para Córdoba por su consignatario D. José Maria Agote, con 25 peones, y 180 animales para su servicio—cargamento, fierro, aceite, yerba y efectos de ultramar.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 11, 13, 14 *y* 15.

—

2736 fanegas en varias partidas, vendidas desde 12 pesos hasta 22 pesos, segun su calidad, inferior, regular y superior.

—

Frutos de campaña introducidos en dicho mercado el dia 14 *y* 15.

Cueros vacunos........	549
Cueros de potro.........	481
Cueros de carnero	1371
Arrobas grasa	8
Arrobas sebo.........	57
Arrobas crin	36
Arrobas lana..........	140
Arrobas charque.......	20
Fanegas maiz	286
Fanegas cebada.......	20
Fanegas trigo.........	1404
Astas..............	640

Despachos de Aduana.

Dia 15.

—

á Pedro A. Plomer, Plata 46.
5 fardos filásticas, 49 cajas fideos, 4 garras salchichon, 6 quesos piacentinos, 1 cajon toallas.
á Hogson y Robinson, Plata 34.
1 fardo tela correntina para poncho de dos anchos, 1 id. calamaco para poncho de dos anchos.
Macrakany Jamieson, Catedral 78.
1 cajon pañuelos de seda.
á Juan Best y hermanos, Plata 66.
3 cajones pañuelos, 1 id. zarazas punzones, 1 id. id. obscuras, 1 id. id. listadas, 1 id. id. de colcha.
á Brownell, Stegman y Ca., Belgrano 97.
4 cajones tiradores de punto, 2 id. medias merinas, 5 id. camisetas de punto, 9 fardos lienzos de 27 pulgadas, 15 id. id. de 30 id., 18 id. id. de 31½ id., 10 id. id. de 26 id., 12 id. id. de 22 id., 2 cajones cocos rosados, 1 id. pañuelos de lanilla.
á D. José P. Carneiro, Maypú 47.
78 bolsas azucar.
á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
32 medios tercios yerba.
á Hilario Poucel, y Ca., Chacabuco 13.
24 tercios yerba.
á D. Júan S. Monteiro, Perú 201.
57 tercios yerba.
á D. Juan B. Soriano, Maypú 48.
34 tercios yerba.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
500 astillas de leña.
á Zumaran y Treserra, Universidad 148
59 pipas vino, 33 cuarterola id., 80 barrile aceitunas, 17 botijuelas aceite.
á Juan M' Dougall, y Ca. Biblioteca 124.
193 rollos de jarcia.
á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
130 botijuelas aceite, 46 barriles aceitunas, 20 pipas vino, 3 medias Id., 26 cuarterolas id.
á Nicholson, Green y Ca., Universidad 78.
2 baules pañuelos de seda para las manos de rica calidad.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 cajones brines, 11 id. zarazas, 3 id. cocos, 1 id. medias de algodon.
Al Sr. Mousseaux.
2 cajones chaquetas y chaquetones de paño, 1 id. armasones de cerruchos, ruedas para máquinas, taladros de fragua, y máquinas de acerrar, 1 id. carteras, 1 id. ojas de cierra, 1 id. tornos completos, 2 relojes piedras de chispa, 1 baul con camisas, cepillos y cuadros.
D. Casimiro Cochard, Florida 45.
1 cajon con una máquina para adamascar raso para sombreros, 1 cajon gro liso, 1 id. cajas de rapé, 1 id. bombas para floreros, 1 id. sarcillos, 1 id. carabanas, anillos, hebillas para cinturon, botones para camisa, broches para cinturon, botones para camisa, broches para capas, cadenas y otros artículos, 1 id. candeleros de platina, mecheros, saumadores, mates y braceros de cobre, 2 id. marcos dorados, 2 id. felpa, 1 id. pieles de liebre, 1 id. tejidos para sombreros, 1 id. guantes, tiradores y cuchillos, 1 id. tejidos, cintas para sombreros y rasete, 3 id. sarcillos, 1 id. planchas para sombreros, id. para sastres 1 id. candeleros de platina y juegos de id.

BUQUE QUE LLEVA BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B. *Hornet*, el 17 á las 9.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin frances *Confiance*, capitan Autier de Cetta el 18 de Enero, consignado á Blanc y Constantin, á los mismos, 43 pipas coñac, 69 id. vino tinto, 20 barriles vino de San Jorge, 20 id. vino ordinario—á D. José Iturriaga, 1 cajon flores artificiales, 1 casco almendras, 1 cajon pelo, 11 bultos componiendo una máquina de destilar, 5 cajones dulces—al Sr. Herond, 41 barriles vino tinto, 6 id. blanco, 6 pipas y 9 barriles id. moscatel, 8 barrilitos id. tinto, 3 id. coñac, 27 paquetes arcos de madera, 11 barriles ratafia, 27 canastos botellas vacias, 2 cajones anchoas, 1 id. sombreros de paja, 5 id. dulces, 28 id. aceite, 2 id. vino, 15 id. champaña, 37 cajones licores, 10 fardos mercaderias, 1 id. fresadas, 2 cajones tafiletes, 11 barriles aceitunas, 3 cascos almendras, 8 barricas lacre, 4 id. encurtidos, 2 barrilitos aceite de oliva, 11 barriles cerezas en aguardiente, 27 cajones piedras, 5 y media resmas papel de carta, 7 id. comun, 1 caja, 1 cómoda—al Sr. Resaud, 5 cajones y 5 barriles perfumería, 1 cajon sedas, 4 cascos almendras, 2 baules zapatos y botines de niños, 1 id. sombreros de paja, 1 id. con 2 relojes de sobre mesa, 1 idem con dos pares floreros, 3 baules zapatos de señoras, 1 cajon efectos de merceria, 1 idem pedazos de cobre, 2 idem quinquillería, 3,000 botellas vacias, 19 quesos, una cantidad tablas, 60 cajones encurtidos, 19 canastos champaña, 8 barrilitos vino tinto, 1 pipa coñac, 2 idem vino, 6 órganos, 12 pares suecos, 3 bolsas corchos.

—

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Feniz*, patron Vicente Cherruti, de Corrientes.

—

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

Dia 15.

A D. Joaquin Vibanco, 126 cueros vacunos, 200 fanegas cal, 800 astas, 7 barricas sebo, 700 cueros de carnero, 11 fardos pieles nutrias—á Don Ruperto Acebal, 201 cueros vacunos, 27 fardos cueros de carnero 12 barricas sebo, 4 chiguas lana, 14 fardos pieles de nutrias, 300 astas—á D. Francisco Berdier, 140 cueros vacunos, 6 barricas sebo, 8 fardos pieles de nutrias, 8 docenas cueros de carnero—á D. Juan Reinoso, 15 carradas leña.

AVISOS NUEVOS.

PARA PATAGONES.

Saldrá el dia 24 del corriente el Bergantin nacional JIMENO. Por flete y pasage, ocúrrase á

EDUARDO LUMB,
a16 3p Calle de la Universidad No. 74.

Para Montevideo.

HOY SABADO 16, A LAS 4.

LA goleta paquete nacional LUISA, capitan José Muratori, saldrá sin falta para dicho destino el dia citado. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para los que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. CARLOS GALEANO, en la Alameda. 1c

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de D. Antonio Viera, cita en la calle de la Plata No. 413, tasada en la cantidad de 22,253 pesos 5 rs. moneda corriente; cuyo terreno se compone de 9¼ varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina de hipotecas al cargo del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones.

Buenos Ayres, Abril 15 de 1836.
a16 3p IZARRUALDE.

El Gaucho Federal.

IMPRESO suelto, que contiene una breve reseña de los actos mas importantes de la presente administracion, escrita en verso, se halla de venta en la imprenta de la Libertad, calle de la Paz No. 55, inmediato al Templo de la Merced. Precio 3 rs. 1*

Cintas Punzoes para Gorros.

CON el letrero para la funcion del Domingo en conmemoracion del 13 de Abril hay de venta en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. a16

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 21, 22, y 23 del corriente bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remate de la casa de D. José María Benavente, sita en la calle de Venezuela frente al num. 316, cuyo terreno se compone de 17 y medias de frente al Sud y 59 de fondo al Norte, su importe asciende á la cantidad de 14,777 pesos. Los que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, en donde se les manifestarán las tasaciones. Buenos Ayres, Abril 15 de 1836.

SILVA.

a16 3p.

Se ha Perdido

Un perrito perdiguero, tiene la cabeza negra con manchitas blancas y lleva un collar de cuero en el pezcuezo. La persona que lo entregue en la calle del Buen Orden al lado del No. 31, será gratificado a16 3p

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No. 130 ou au Bureau de ce journal, où l'on dourra s'addresse á toute heure de la journée.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 163.

El Miércoles 20 del corriente se ha de rematar á la mejor postura por cuenta de aseguradores.

Un piano perpendicular con averia recien desembarcado. A las 11.

—

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista No. 14.

De dos fincas en buen paraje.

Para el jueves 28 del corriente á las 11½. en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura las dos siguientes fincas que por tener que hacer division entre sus herederos se han formado las tasaciones muy bajas para hacer efectiva la venta. Una casa almacen bien edificado, en la calle de Maipú No. 147 que quedó por fallecimiento de la finada Sra. Da. Francisca Ambrod y Alcina. Otra casa barraca, en la calle del Cerrito No. 14 perteneciente á la espresada finada. Las personas que quisieren imponerse con anticipacion, y de los inventarios, pueden ocurrir á la espresada casa de martillo.

—

PARA

El Havre de Gracia.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLEMENCE," su capitan Jauregaiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

PARA

Cadiz y Málaga.

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda THETIS, de porte de 230 toneladas, su capitan D. Angel Pierangioli; tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el restante, cómo igualmente pasageros para los que tiene muy buenas comodidades.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Saenz de Zunaran y Tressera, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

For Liverpool

Direct.

The very fast sailing Regular Trader, A. 1 British built Brig

"AMELIA"

237 Register Tons,
WILLIAM WILSON ROE, Master,

Has only room for from 20 to 25 tons measurement freight, and will have *immediate despatch.*

The "AMELIA" has also excellent accommodations for Passengers, and terms moderate. For further particulars apply to the consignees Mess Briscoe, Twyford & Co., or to

HORNE &. ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig

CARRABOO

211 tons per Register,
HENRY B. FELL, Master.

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have good despatch. For freight of the remainder of cargo, or passage, apply to her consignees Mess. Charles Tayleur & Co. or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licenced Ship Brokers
m19 tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA EL

Havre de Gracia.

La muy velera y de primer viage barca francesa "LE SOLEIL", su capitan S. B. Maugendre, teniendo contratada la mayor parte de su cargamento, admite todavia flete y pasageros.

Para tratar ocúrrase á C. Cochard, calle de la Florida No. 47. m18

For London.

The REGULAR TRADER *fast sailing* A. 1. *British built Brig*

"SEA NYMPH"

159 Tons Register
JOHN H. SMITH, MASTER.

☞Has most comfortable accommodations for Cabin and Steerage passengers & terms moderate.

And having upwards of three fourths of her cargo engaged and ready to go on board, will have immediate despatch. For freight or passage apply to capt. Smith on board, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For New-York.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened american Ship

"WILLIAM PENN"

305 TONS REGISTER
RANDALL PULLEN, Master.

Is hourly expected from Montevideo, & having two thirds of her cargo engaged here & ready for Shipping, *will be despatched immediately.* For freight or passage, having superior accomodations, apply to Mrss. Davison, Milner & Co., No. 33 calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
No. 51, calle de laPaz.

For New-York.

The very fast sailing, first class, coppered & copper fastened

AMERICAN BARQUE

"ELIZABETH,"

300 Tons Register
P. BALDWIN, MASTER.

WILL be here in a few days from Montevideo, & having a great proportion of her cargo engaged and ready to go onboard, will have *immediate despatch*

For freight of the remainder of her cargo, or passage, having *superior accommodations* apply to the consignees Messrs. D. Gowland & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
tfc No. 51, calle de la Paz.

For Liverpool

(Direct)

PASSAGE ONLY.

The *very fast sailing* A. 1. British built Schooner

"LAPWING"

J. C. OSBORNE, MASTER.

Will sail about the 10th. inst. (wanther permitting) & can accommodate two or three passengers very comfortably. For terms apply to the consignees Messers. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

For Antwerp.

The fast sailing, first class, copper anp copper fastened Belgian Galcot

"ANTONIUS"

224 Tons Register,
H. H. LANGE, MASTER,

WILL have quick despatch & has room for heavy and light freight, Also has *superior* accommodations for passengers. For further particulars apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegmann y Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Brokers,
No. 51, calle de la Paz.

PARA

Amberes.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre galiota Belga

"ANTONIUS"

De 224 Toneladas—su Capitan
H. H. LANGE;

Será despachada sin demora, y tiene lugar para carga liviana ó pesada. Tambien tiene *superiores* comodidades para pasageros. Para los demas pormenores ocúrrase á sus consignatarios Brownell, Stegman y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
tfc No. 51, calle de la Paz.

For Liverpool.

The very fast sailing A. I. *British built Brig.*

MARY,

2 0 TONS REGISTER.

GEO. WILLIAMSON, Master.

Has already engaged upwards of two thirds of her cargo and will have good despatch. For freight, or passage, having excellent accomodations apply to the consignees Merss. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers
a14 tfc No. 51 Calle de la Paz.

Aviso.

Saldrà la Balandra CARMEN para Soriano y Mercedes el Martes de la semana entrante. El que quiera ir de pasage ó dar carga, ocurra en la calle de la Paz No. 61, la esquina que hace cruz con el Teatro que vive su patron. a15 3p

OTOÑO

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de males sifiliticos, dolores reumaticos, llagas interiores ó exteriores, pujos, evacuaciones, epi'epcio ó gota coral, ahogos, vomito de sangre, ó sea de la enfermedad q' fuere, ocurrase á la calle de Cangallo núm. 498, siete y media cuadras de la Plaza de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, en donde hallarán á Eduardo Salas, de dia y de noche y en la calle San Miguel de la Iglesia tirando al campo en la tercera puerta núm. 228, donde hay una silleteria, que viendose con él hallarán remedio para sus males. a7 tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente, y en los portales de la casa de Justicia, de una casa de la testamentaría de Da. Dolores Marull, situada en la calle de Potosí y Universidad por formar esquina, bajo los números 44 á 58 por esta, con terreno de 17¼ varas de frente al Norte y 46 de fondo, tazada en 119,884 pesos 1½ rs. moneda corriente; la que se vende á pedimento de un acreedor á la indicada testamenteria. El que se interese por ella pue de ocurrir á la oficina al cargo del que firma donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Abril 14 de 1836

a15 3p CEBALLOS.

¡Viva la Federacion!

EN los dias 21 y 22 del corriente, se ha de rematar en el mejor postor la finca de D. Josefa Jimenez de Arenas, situada en la calle de las Piedras No. 228, tazada en 9,083 pesos 1¼ reales moneda corriente. Los SS. que se interesen en ella pueden ocurr ral parage indicado y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondràn de manifiesto las tazasiones y demas de su referencia. Buenos Aires, Abril 1– de 1836.

a15 2p AGRELO.

Interesante.

SE necesitan cortadores de montepara una chacra. Las personas que quieran tratar, ocurran á la calle del Perú frente alNo. 243; igualmente se necesitan dos mugeres que quieran conchavarse para ordeñar, haciéndoles el partido de pagarles un peso por cada vaca que ordeñen al mes; las vacas que hay hoy para ordeñar pasan de 30.

a 5 6c

Semilla de Cebolla.

SE vende en la calle de la Paz No. 66. a14 3p

Ley de Aduana

PARA 1836.

Se halla de ventá en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos - - - -	Su precio, 4 reales cada uno.

Aviso Naval.

(HAY A VENTA)

EN los almacenes de D. Pedro Mom calle de Belgrano núm. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda núm. 25—

Lanilla para banderas
Cabos para hacer filasticas
Jarcia de todas menas y calidades
Claraboyas y lumbreras de vidrios para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas id.
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. de américa
Id. de carbon
Brea
Pinturas
Lonas de Rusia
Lonetas de id.
Brin de id.
Id. ingles
Estopa
Cal de la bajada
Hilo de velas como para redes
Bolsas nuevas vacias
Piolas, plomo. a4 15p

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes:—

Vino de Burdeos superior en medias pipas
Id de varias calidades en botellas
Id blanco en cuarterolas y en botellas
Vino de Borgoña y de Hermitage.
Vino de Champagne en canastos
Cintas de varias clases
Rosarios de palo de 5 y 7 musterios
Esencias de rosa, jazmin, &c.
Perfumería surtida de varias clases
Papel grande para imprimir rosado y blanco
Cohetes, estampas &c., para confiteros
Víveres selectos de conserva
Capas de merino para Señoras lisas y bordadas
Lámparas astrales
Botones de metal de varias clases y para tiradores
Papel de cartas
Marroquines bronceados y de colores
Agua superior de Colonia y Lavanda.
Seda desflocada de varios colores
Pañuelos de raso para reboso
Flores artificiales de varios gustos
Eslabones y mecheros
Guantes de seda
Tiradores de goma
Marcos dorados para cuadros
Purgativo y vemitivo del Dr. Leroy
Pinceles de varias medidas
Platería y varios artículos de platina
Libros en blanco
Merinos en piezas de varios colores
Joyería fina y ordinaria
Baules con juguetes para niños
Candeleros de 1, 2 y 3 luces.
Agujas y alfileres
Batidores de asta
Espejos alemanes de varias medidas
Guitarras
Gorros de pelo de mono
Capricho para mangos
Bramantes de hilo
Rasquetas y volantes
Conocimientos en blanco
Pañuelos de manos de hilo
Irlandas finas
Abanicos surtidos
Hevilias para cinturones
Cigarreras
Cepillos grandes y chicos
Camisas de hilo para hombres
Mangos para vestidos de Señoras
Botines del mejor gusto para Señoras
Peinetas de carey para rulos
Ules en piezas
Pelo de conejo para sombreros
Mapas geográficos
Corbatas de seda
Carteras
Cajitas para rapé
Jeringas
Un surtido genrral de efectos de gusto &a a12 tfc

AVISO.

Se desea alquilar una casa buena para familia que no uiste mucho de la plaza de la Victoria. El que la tuviese para aiquilar podrá avisar en esta imprenta por medio de una esquela á A. B indicando la calle y No. que será atendida inmediatamente. a7 tfc

AVISO.

En la acreditada armeria de Richaud y Dimet calle de la Plata No. 111 y 113.

Se acaba de recibir un surtido de floretes, guantes, y tapacara para aprender á jugar el florete—Escopetas de dos tiros y pistolas de la nueva invencion de Robert, pudiendo disparar quince tiros en un minuto.—Tienen siempre un surtido de escopetas de uno y dos tiros; pistolas de todas clases, sables y espadas, cota de malla, puñales, morrales para la caza, pólvora, municion, sebas &c. a9 15c

¡VIVA LA FEDERACION!

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 18, 19 y 20 del que gira á las 4 de la tarde una casa perteneciente á la finada morena libre Juana Pubuelta, calle de Méjico contigua al No. 218, tasada en 4116 pesos 7 rs. moneda corriente.

Buenos Ayres, Abril 9 de 1836.
Teodoro Montaño,
a14 3p Escribano público y de No.

SAL DE SETUBAL.

HAY como trescientas fanegas de venta, y se hallan en la Ciudad. El que quiera toda la partida ó parte de ella, vease con Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.

Aviso Interesante.

Se alquila una hermosa casa de azotea en el barrio de la Concepcion, calle de las Piedras No. 31–, con seis piezas en el primer patio, seis en el segundo, un cuarto y un hermoso corredor en el ter ero, tres zaguanes, dos lugares y una hermosa escalera para salir á la azotea debajo de techo, un horno para amazar bajo de techo, y dos corrales grandes: todas las puertas y ventanas con cristales. Tambien se vende un corralon grande todo cercado de pared, cón puerta á la calle del Comercio. Dos ranchos con su sitio muy bueno en la calle de Chacabuco. Otro en la calle de Europa frente y fondo completo. Otro en la calle de Chacabuco y San Juan formando esquina.

Quien se interese ocurrirá á la casa de Martillo de D. José Julian Arriola calle de la Reconquista No. 14.

Igualmente hay un armazon y un mostrador para almacen ó tienda. Quien lo necesite ocurrirá á la misma casa. a7 8

Interesante

A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 14, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

INSTRUCTORES.

SE avisan á los Sres. Suscriptores á este periódico que han llegado los números 21 y 22 correspondiendo á los meses de Setiembre y Octubre de 1835. El mapa de la Provincia de Buenos Aires dedicado al Exmo. Sr. Brigadier D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Gobernador y Capitan General de la dicha Provincia, por su antiguo amigo y muy obediente servidor Woodbine Parsch: Igualmente el mapa de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, la Banda Oriental y Chile hecha principalmente de manuscritos suministrados por Woodbine Parich Esq. F. R. S. muchos años Cónsul General y Charge des Affaires de S M. B. en Buenos Aires. La Voltkameria un libro de 185 páginas en octavo. El Arancel General y Guia de Aduana para 836. La Biografia Universal (en frances). Gramaticas Inglesas. El Viagero Universal. La Guia de la Ciudad y Almanaque de Comercio. Libros en blanco grandes y de todos tamaños. Telescopios ó Antiojos de larga vista superiores. Luciferos reales ó el nuevo método de sacar fuego. Cajitas de obleas coloradas fy lapices de cedro fino por docenas. Asientos de fuentes. Mariposas sin mecha Papel ingles de marca mayor, de oficio, de carta blanco y azulado, papel fino para el correo, de colores para carta y para otros fines. Papeles jaspeados. Cartas del Rio de la Plata por Aizpurua. Pizarras de piedra con marcas Tinta de marmol.

En la Libreria núm. 30 calle de la Catedral. m.30 1mp.

Lengua Francesa

SE hace saber á los Señores y Señoras que desean adornar su instruccion aprendiendo este idioma, en que tantos autores celebres han escrito: que hay un profesor recien llegado, quien podrá enseñ rlo con la ortografia, pronunciacion y acento segun las reglas de la gramática de la academia y buen gusto de la gente instruida de la misma Francia. Calle de la Reconquista núm. 230. a4 1mp.

Se vende

UN cuarto de pulpería de poco principal, sito en buen parajo y que hace buenos diarios, se vende por necesidad de tener que ausentarse el dueño del pais.

En la calle de la Victoria num. 126, darán razon. m29 15p.

☞Aviso.

Las pulperias de la testamenteria del finado D. Tomas Giralde., se venden. Los interesados en comprarlas se pueden ver con sus albaceas.

Están situadas en las calles siguientes—
La 1ª en la calle del Temple No. 155.
La 2ª calle de la Esmeralda No. 170.
La 3ª calle de Suipacha No 203. tfc

La Sastreria

DE *J. A MAYER*, se ha mudado de la calle de la Paz á la calle de Cangallo núm. 50 casi frente al Teatro.

J. A. MAYER tiene un excelente surtido de paños y otros efectos, y ofrece á los Sres. que gusten honrarlo con sus órdenes, á trabajarles la ropa á la última m da y á precios sumamente acomodado. Buenos Aires. Abril 5 de 1836. a6 1mp.

HARINA DE N. A.

y con reembarco.

HAY de venta en el Martillo de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a9

Se Necesita

UN cocinero que sea de regular conducta y habilidades y que tenga buenas recomendaciones á este efecto. En esta Imprenta darán razon. a4 tfs.

Aviso Interesante.

SE vende un sitio todo cercado de pared sita en la plaza de la Libertad: se compone de un cuarto de tierra de frente, y ochenta y siete varas de fondo, tiene á mas dos piezas, pozo de balde, un porton y otras muchas comodidades. La persona que se interese por él, puede ocurrir á tratar con su dueña que vive en la calle de Suypacha No. 102. a14 tf*

Aviso.

SE vende una casita en la calle de Tacuarí No. 9 y 11 con 9 varas de frente y 34 varas de fondo, frente á las casas del finado Lagos. El que guste tratar puede ocurrir de las ocho á las nueve de la mañana y desde la una á las tres de la tarde Calle de la Piedad No. 118.

a14 3p

Se vende

SEMILLA de alfalfa pura y sin mezcla y algunas fanegas de cebada. Ocurrase á la quinta de D. Andres Thorndike á espaldas de la recoleta ó bien al almacen de los Sres. Fleming y Ca. Calle de 25 de Mayo, esquina de la calle de Cangallo. a4 tfs.

Aviso.

SE previene al público, y á todos los corredores en general, que se han desaparecido de la casa No. 98 calle de la Universidad un villete de Receptoría General No. 3874 de cantidad de seis mil pesos moneda corriente, girado con fecha 7 de Octubre del año próximo pasado de 1835, pagadero á los 7 meses de la fecha y su vencimiento el 7 de Mayo del presente año

Otro villete idem, de tres mil pesos No. 4,758, girado el 21 de Marzo próximo pasado, pagadero á los nueve meses de la fecha, y su vencimiento el 21 de Diciembre del presente año.—Se suplica á la persona ó personas que tuviesen dichos dos villetes los entregue en dicha casa, porque son pertenecientes à Da. Narcisa de Alzaga, advirtiéndose tambien que están ya dados todos los avisos correspondientes á la Tesorería pagadora, para que dichos villetes no sean pagados á otro individuo que no sea la citada su dueña Da. Narcisa de Alzaga; y por lo tanto de nada le sirven al que los hubiese encontrado, y nulo cualquier negocio que se hiciese con ellos. Buenos Aires. Abril 14 de 1836. a15 3p

CONVENIENCIA.

Se cambia una casa esquina, edificada comodamente en dos cuartos de tierra, con el negocio de pulperia que ella contiene lista para despachar, por una chacra ó quinta al Norte que tenga buenos montes de durazno y terreno para sembrar. El que quiera tratar, con el deber mutuo de abonarse el exceso, ocurra á la calle del Parque No. 242 ó 250. a15 3p

CAJA DE FIERRO,

PROPIA para casas de Comercio. Hay una de venta en el Martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m19 tfs

HERNIA

Braguero de nueva invencion.

EL Dr. Patterson ha recibido de los Estados Unidos de N. A., bragueros de nueva invencion, para curar radicalmente la Hernia.

H sta ahora todos los bragueros que se han ofrecido al público, han sido de un carácter puramente paliativo, pues nunca efectuaban cura y los pacient s tenian el inconveniente de llevarlo toda la vida.

Esta dolencia, que hasta ahora se ha considerado incurable, de pocos meses à esta parte ha sido enteramente curada en los Estados Unidos, en casos de un carácter el mas inveterado, por la aplicacion de este braguero. Se habla de él en los términos siguientes —

"Sr. He hecho uso del braguero de patente, de nueva invencion en varios casos de hernia antigua, y me proporciona el mayor placer el decir que hasta ahora me ha producido el mas completo resultado.

GUILLERMO GIBSON M. D.
Profesor de Cirugia en la Universidad de Pennsylvania.

SEÑOR.

En varios casos de Hernia en mi práctica pública y privada, me he servido del braguero de patente de nueva invencion, y puedo pronunciarlo, sin trepidar, una de las mejores invenciones del dia, en el tratamiento de una dolencia tan general.—Sus ventajas sobre los otros bragueros es muy evidente, pues obrando una cu a radical, el paciente queda exento de usarlo, lo que antes tenian que llevarlo toda la vida.

RHEA BARTON M. D.
Cirujano de la enfermeria y Hospital de Pobres de Filadelfia.

NOTA—Las personas que padezcan de esta dolencia, pueden obtener la aplicacion de este braguero ocurriendo à la calle de la Paz núm 136. a6 tfc.

HERNIA.

NEWLY INVENTED TRUSS.

DR. PATTERSON has received from the United States, a newly invented patent truss, for the radical cure of Hernia.

Hitherto all trusses offered to the public, were of a character only paliative, never effecting a cure, but inconveniencing the patient to their constant use during life.

This disease, but until lately deemed incurable, has in the United States within the last few months, in cases of the most inveterate character, been perfectly cured by the application of this truss.—It is spoken of in the following manner.

SIR:—

I have used the newly invented p tent truss in several cases of Hernia of long standing, and it affords me the greatest pleasure to state that so far in its use, I have had the most complete success.

WILLIAN GIBSON, M. D.
Professor of surgery in the University of Pennsylvania.

SIR:—

In several cases of Hernia in my public and private practice, I have had recourse to the newly invented patent truss, and I can unhesitatingly pronounce it one of the greatest improvements of the present day, in the treatment of a disease so general.—Its advantages over other trusses are most evident, as by causing a radical cure, the patient is at once exempted from its use, which has hitherto been for life.

RHEA BARTON M. D.
Surgeon to the Philadelphia Alms House, Infermary and Hospital.

N. B.—Persons labouring under Hernia can have the truss applied by calling at No. 136 calle de la Paz. a6 tfc

JABON INGLES SUPERIOR.

SE vende en el Martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 6. m23 1ms

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.